

Ministerio de Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 AGO, 1983

Expte. Nº 17.092/83

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario informa sobre el ofrecimiento de nueve (9) becas de estudios para alum nos de la Universidad, formulado por la firma Massalin Particulares S.A.; aten to a que dicha dependencia aconseja la aceptación de las mismas, elevando a la vez la nómina de los alumnos seleccionados para percibir ese beneficio, y en / uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 22.207,

> EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aceptar y agradecer a la firma MASSALIN PARTICULARES S.A. las / nueve (9) becas de estudios ofrecidas para alumnos de la Universidad, por el / corriente año lectivo.

ARTICULO 2º.- Adjudicar a cada uno de los siguientes alumnos, de las carreras que en cada caso se indican, las becas mencionadas precedentemente:

- Patricia Virginia GARECA, D.N.I.N. 13.845.632, Contador Público Nacional.
- Angela Virginia ETCHEVERRY, D.N.I. Nº 14.865.512, Ingeniería Agronómica. Julio Omar QUINTEROS, D.N.I. Nº 13.701.095, Geología.
- María Luisa Sara SANTOS, D.N.I. Nº 16.136.153, Licenciatura en Nutrición.
- Judit Elizabeth MURILLO, D.N.I. Nº 13.640.700, Ingeniería Industrial.
- Mario Daniel SHAM, D.N.I. N. 14.302.560, Ingenierfa Industrial.
- Marcelo Orlando VELARDE, D.N.I. Nº 13.451.864, Ingeniería Industrial.
- Aníbal Horacio BAZAN, D.N.I. N.º 16.174.761, Ingeniería Química.
- Dante PAZ, D.N.I. Nº 14.488.347, Ingeniería Química.

ARTICULO 3°. - Hágase saber y siga a la Secretaría de Bienestar Universitario / para su toma de razón y demás efectos.-

Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOME SECRÉTARIO DE MIÉNESTAR UNIVERSITABLE